



Diputada por Guanajuato propone 15 años de prisión para erradicar matrimonio infantil



CIUDAD DE MÉXICO (WENDOLINE ADAME).- Para erradicar los matrimonios infantiles en México, la diputada federal panista por Guanajuato, Michelle Márquez presentó una iniciativa de reforma a la ley para tipificar esta práctica como un delito e imponer sanciones de hasta 15 años de prisión para quien lo cometa o lo propicie.

Si bien en Guanajuato esta práctica ha quedado prohibida desde hace varios años, e incluso las oficialías del registro civil no pueden realizar uniones matrimoniales de menores de edad aún y con consentimiento de los padres, existen entidades como Oaxaca y Chiapas dónde prevalecen estos usos y costumbres.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/propone-pan-propone-prision-erradicar-matrimonio-infantil>